

VII ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURAASAMBLEA FINAL

La VIIª edición de la Escuela de Verano de Extremadura fue clausurada en la mañana del día 13 de Julio con la celebración de una asamblea final en la que se valoró desde distintos puntos de vista la marcha de la Escuela de Verano y se aprobaron distintos documentos y conclusiones elaborados por los distintos grupos de trabajo y seminarios de la Escuela.

La asamblea aprobó los siguientes documentos;

- 1.- Conclusiones del seminario sobre "Programas Renovados" (se adjunta)
- 2.- Documento del seminario sobre Escuela Pública. (se adjunta)
- 3.- Propuestas del grupo de trabajo de E.V.Ex. "Integración escuela-entorno". (se adjunta)
- 4.- El seminario sobre "Proyecto educativo" hizo una propuesta a la asamblea de seguir trabajando sobre el tema, partiendo de lo debatido en el mismo en estos días. Algunos de los asistentes a dicho seminario continuarán reuniéndose a lo largo del curso con el fin de reflexionar sobre distintos aspectos del tema "Proyecto educativo" y aportar una serie de materiales y conclusiones a la VIIIª edición de la E. de V.
- 5.- El seminario sobre "Escuela pública" propuso a la asamblea una resolución que fue aprobada en los siguientes términos;
"La VII Escuela de Verano rechaza la existencia de Idearios en los centros subvencionados de titularidad privada, porque establecen una clara diferencia con el estatuto aplicado en los Centros de titularidad pública."
- 6.- Otras conclusiones;

"Los asistentes a la VII Escuela de Verano de Extremadura denuncian la discriminación de la que han sido objeto por parte de la Junta Preautonómica -que ha de servir por igual a todos los extremeños- al organizar dicha Junta las II Jornadas de Enseñanza de forma totalmente gratuita para los asistentes, seleccionados mediante baremos desconocidos, y negarse a subvencionar lo más mínimo a esta Escuela de Verano, igualmente integrada por profesionales de la enseñanza, pero que han debido costearse su asistencia, necesariamente cara."

"La Asamblea Final de la VII Esc. de Verano agradece a los partidos políticos PSOE y PCE la moción que, en apoyo de la E.de V. de Ex. presentaron ante el pleno de la Junta Preautonómica de Extremadura en su sesión del 13 de Julio de 1982.

Asimismo lamentamos la postura del resto de la Junta por entender que no obra con equidad en el reparto del presupuesto para el Perfeccionamiento del profesorado."

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO
de "PROGRAMAS RENOVADOS"

- Como es una reforma hecha desde arriba, consideramos que probablemente no tenga virtualidad, porque no se ha contado realmente con la base; no han participado ~~suficientemente~~ ni los maestros, ni los inspectores, ni las Escuelas de Formación del Profesorado.

Teniendo en cuenta que es el maestro ^{fundamentalmente} el que tiene que renovar la escuela, creemos que se debe contar con la actitud del profesorado ante la reforma y además se le ha de preparar adecuadamente para la misma. Si se quiere renovar la escuela, es necesaria que la mayoría de los maestros tengan voluntad de cambio.

Por otra parte es negativo que no se informe a las Escuelas de Formación del Profesorado sobre los cambios que se hacen en la EGB.

- Sugerimos que, en lo sucesivo, para acometer la implantación de cualquier reestructuración debería seguirse el plan que exponemos:

- Reforma de las Escuelas de Magisterio.
- Actualización del Profesorado.
- Implantación en la enseñanza de forma gradual.
- Programa de actualización permanente sobre el tema.

- Aunque se observa que los programas renovados pueden suponer un cambio, sin embargo creemos que hay otros elementos en el sistema educativo (Estatuto de Centros y su desarrollo entre otros) - que van a impedir que la reforma sea posible.
- Pensamos que los programas, debido a su carácter obligatorio, pueden suponer un corsé para la labor del profesor; sin embargo creemos que hay que reflexionar sobre las posibilidades que ofrecen los mismos para la renovación de la enseñanza, contando con el pequeño margen y autonomía que tenemos en el aula.
- Observamos que los programas renovados contemplan la necesidad de recuperación, pero no se instrumenta realmente.
- Se valora positivamente que la Inspección organice jornadas de reflexión y toma de conciencia sobre la renovación de los programas.
- En el área de Ciencias Sociales se ve como positivo el planteamiento didáctico que se hace en la O.M. definitiva para el Ciclo Medio porque:
 - se parte de la realidad próxima del alumno.
 - tiene un carácter cíclico.
 - plantea una metodología activa.
 - considera importante la utilización de técnicas de trabajo como objetivos preferentes a lograr.
 - y resalta que los objetivos de comportamiento cívico-social fundamentan toda la acción educativa.

- Creemos que los libros, considerados como único instrumento didáctico, son inadecuados para el aprendizaje de la realidad social. Hay que esforzarse en crear instrumentos adecuados al trabajo en dichas ciencias y pensamos que es necesario y posible que el niño construya su propio libro de Ciencias Sociales, siempre en una actitud de investigación y de enseñanza activa.
- Señalamos el excesivo protagonismo de las editoriales de libros de textos en la confección práctica de los programas.
- Se llama la atención sobre el peligro de caer en el espontaneísmo y activismo en la clase de Ciencias Sociales; pensamos que haya que programar adecuadamente para no convertir la clase en un recreo sin fines contrarios.
- El área de Ciencias Sociales en el Ciclo Superior, tal y como aparece en el documentos de consulta y en el documento de apoyo, creemos que no se adapta a la edad y necesidades del niño de 11 a 14 años debido a que
 - se abandona el estudio del entorno
 - se programa una amplísima cantidad de objetivos
 - se llega a altos niveles de abstracción.
- La actitud favorable hacia los valores democráticos, el respeto a las instituciones en la práctica diaria general y de enseñanza, y particularmente en el tratamiento de la formación cívica, es un factor decisivo en la consecución de una sociedad democrática y en un cambio en la comunicación de tipo tradicional entre alumno y profesor.
- En el área Matemáticas propugnamos los métodos activos, centrados en el alumno, frente al método tradicional que se sigue. En los métodos clásicos se transplantaba la estructura seguida en la organización de la propia ciencia Matemática.

Los métodos que proponemos van más centrados en el alumno que en la propia estructuración de la materia. En concreto, para Preescolar y ciclo Inicial lo más importante es proporcionar al alumno suficientes experiencias de siembra de conceptos que van a germinar más tarde en los ciclos medio y superior.

- EL Ciclo Medio debe contemplar el tránsito desde la actividad matemática centrada en el juego y la manipulación del material, a los métodos de trabajo y a la búsqueda de modelos que permitan la matematización del mundo real.
- Creemos importante el seguir reflexionando ^{también} sobre otras áreas como Lenguaje, Ciencias Naturales, expresión artística y dinámica, etc. Por ello nos parecen fundamentales todas las ocasiones que se propicien para que los profesores intercambien sus experiencias. Valoramos muy positivamente las Jornadas didácticas, Escuelas de Verano y todo vehículo que canalice la difusión de la labor realizada al pie del cañón en cualquier nivel educativo.

El análisis de un contingente importante de experiencias de este tipo podría dar la pauta para subsanar las deficiencias que se observen en los programas renovados.

(4)

VII ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA

RESOLUCION DEL SEMINARIO SOBRE ESCUELA PUBLICA

Los temas educativos han sido, durante el período de tiempo que ocupa la transición política, objeto de debate y confrontación permanentes. Los partidos políticos, fuerzas sociales y grupos de presión, han planteado opciones profundamente divergentes en muchos casos. Esta confrontación responde a profundas diferencias en las concepciones sociales y conduce a alternativas educativas distintas. Se trata de saber, en definitiva, si la escuela en su conjunto va a estar al servicio de los intereses democráticos de toda la sociedad o si, por el contrario, va a seguir siendo un elemento de perpetuación del orden social existente.

La Escuela de Verano de Extremadura, *en coherencia con sus objetivos como grupo de Renovación Pedagógica de la escuela pública*, debe explicitar su propio modelo educativo. En sus Estatutos se declara partidaria de la Escuela Pública. Ahora se trata de fijar lo que entendemos como bases mínimas de esta Escuela Pública.

Concebimos el sistema educativo como servicio público de carácter fundamental y, por lo tanto, creemos que la enseñanza no debe ser una fuente de beneficios, ni un instrumento de control ideológico y social. Su financiación, administración y control ~~deben ser íntegramente públicos.~~ *económica*

La Escuela que queremos debe ser Pública, entendida como modelo único respecto a infraestructura, dotación de material, calidad pedagógica, rigor científico y de conocimientos, profesionalidad y sueldos. Ese modelo presupone además la escolarización total y la superación de la actual disyuntiva escuela estatal-escuela privada. Sería necesario, pues, crear las condiciones para que las actuales escuelas privadas, financiadas por el Estado, se integren en el modelo de Escuela Pública.

La Escuela Pública es democrática en su funcionamiento, basando su gestión en la participación de toda la comunidad educativa. Es un instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y conseguir una más justa redistribución social de la riqueza y paliar las diferencias de clase. Rechaza la estatalización, el centralismo y la burocratización, propiciando el protagonismo de toda la comunidad escolar y conjugando la planificación democrática con la actuación de los gobiernos autónomos, los ayuntamientos y los propios centros.

La enseñanza ha de ser gratuita en todos los niveles, extendiéndose esa gratuidad a los libros, material escolar y otros servicios educativos.

Los enseñantes consideramos que la Escuela debe convertirse en un medio rico y estimulante que se plantee como objetivo frente al fracaso escolar el éxito de todos los alumnos y la contribución a su formación integral.

La sociedad debe arbitrar los medios necesarios para que el derecho de todos los ciudadanos a la educación se haga realmente efectivo, no sólo en igualdad de condiciones, sino también de forma que compense las diferencias culturales y de desarrollo que la escuela actual tiende a reproducir.

La Escuela debe introducir a los alumnos en la realidad social. En una sociedad democrática debe posibilitarles conocer las diferentes opciones y ofrecerles la metodología para analizar esa realidad social y transformarla de forma cada vez más autónoma. Globalmente debe estimular en el alumno los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto mutuo, actitud de diálogo, etc.

Por otra parte, el enseñante es libre para expresar sus ideas religiosas o políticas, pero sin adoctrinar. Solo las actitudes antidemocráticas deben ser excluidas de la Escuela.

Será necesario que la Escuela respete la evolución del alumno en el sentido de no imponerle ninguna concepción religiosa o política de la realidad.

La Escuela debe estar ligada a su contexto socio-cultural, integrándolo en el trabajo estrictamente escolar, aportando a la comunidad elementos de promoción y sirviendo de estímulo a su propio medio.

Concebimos la Escuela como un canal de promoción individual y colectiva de toda la población. Todos los alumnos deben tener en ella un lugar y encontrar lo que cada uno necesita para su completo desarrollo en el marco del progreso colectivo del país.

El objetivo de esta Escuela es el desarrollo activo de todas las posibilidades del alumno respecto a la formación corporal, salud física, afectividad, educación sexual, educación del pensamiento, lengua y expresión en general, educación estética, conocimiento y participación en la realidad social y natural, incluido el dominio del medio.

La Escuela debe realizar una tarea de sensibilización y reflexión sobre el hecho regional extremeño, a partir de su inserción en el medio más próximo y como punto de partida para el conocimiento de toda la realidad regional en sus aspectos geográficos, históricos, sociales, económicos y políticos.

En resumen, entendemos por ESCUELA PUBLICA aquella que reúne las características siguientes:

- a) GRATUITA: La financiación estatal será suficiente para garantizar la gratuidad total, que deberá extenderse al material, transporte y comedores escolares y aquellos otros servicios educativos que aseguren un tratamiento igual a todos sus usuarios.
- b) FINANCIADA POR EL ESTADO: La Hacienda Pública será el instrumento a través del cual se garantiza una auténtica solidaridad entre los pueblos de España.
- c) PLURALISTA: Respetará las creencias de cada individuo, garantizando el pluralismo; sin propiciar ni financiar ningún tipo de adoctrinamiento con fondos públicos.
- d) COMPENSADORA DE DEFICIENCIAS SOCIALES: La Escuela debe tener un efecto nivelador para quienes provengan de sectores sociales o ámbitos geográficos más necesitados, teniendo estos un programa de escolarización preferente que compense anteriores discriminaciones.
- e) AUTOGESTIONADA: Todo Centro gozará de una capacidad creativa para introducir las innovaciones pedagógicas y metodológicas que le permitan desarrollar plenamente su identidad cultural y su plena integración en el medio.
- f) CIENTIFICA: La pedagogía utilizada en la Escuela debe proceder de modo que los procesos escolares sean susceptibles de verificación y cuantificación.
- g) INVESTIGADORA Y CRITICA: La didáctica empleada en la Escuela deberá ir encaminada a la búsqueda, investigación y descubrimiento; huyendo de todo dogmatismo.
- h) MIXTA: Garantizará la coeducación a todos los niveles y la eliminación de cualquier tipo de discriminación basada en el sexo.

La escolarización institucional obligatoria se concibe como un tronco único, sin posibilidad de rupturas y con una sola titulación al final del proceso, atendiendo al menos a todos los ciudadanos desde los cuatro a los dieciséis años.

Es cada día más evidente la importancia de la formación del niño durante los primeros años de su vida, de cara a su desarrollo futuro. La gratuidad y la obligatoriedad preescolar constituyen una premisa fundamental para evitar la primera selectividad que supone la llegada a la enseñanza escolar con distintos grados de maduración. Este apartado adquiere una especial consideración en zonas deprimidas y rurales, como es el caso de nuestra región.

Por las mismas razones debe extenderse la gratuidad al período comprendido entre los dos y los cuatro años.

Se debe fomentar a lo largo del ciclo único la integración natural de las enseñanzas manuales e intelectuales, de forma que el alumno adquiriera una visión general de sus posibilidades y pueda elegir libremente entre ellas de acuerdo con sus actitudes y deseos.

La educación permanente de adultos, en una sociedad cambiante como la nuestra, comporta el reciclaje de todos y cada uno de sus miembros. Esto implica un constante desarrollo del espíritu crítico y la capacidad de discusión frente a un entorno social concreto en el que el adulto debe ser agente de transformación.

En la situación actual, esta enseñanza debe servir además de compensación de las anteriores deficiencias de escolarización.

Serán objeto de educación especial aquellos alumnos que presenten deficiencias psicológicas o físicas profundas, en instituciones no marginadas ni proteccionistas que les permita ocupar el lugar social que les pertenece.

Las deficiencias de aprendizaje, resultado de las profundas contradicciones del sistema actual, serán tratadas mediante mecanismos específicos de recuperación en la Escuela.

La Escuela Pública debe estar abierta a la comunidad y al medio en el que se inserta. De esa forma es posible la satisfacción de las necesidades peculiares de cada ámbito y la realización de programas de compensación frente a los desequilibrios sociales o regionales.

El enraizamiento de la Escuela al medio físico, social e histórico facilita el proceso de aprendizaje como objeto de la curiosidad inicial del niño y como primer instrumento para el conocimiento de la realidad. Este conocimiento hará posible su integración en ella y le ayudará a conocer nuevas realidades.

Todo lo anteriormente expuesto hace necesario una serie de cambios institucionales, organizativos y pedagógicos frente al modelo actual:

- a) Un nuevo modelo de edificio escolar que responda a las necesidades y características reales del medio, basado en un concepto socializador del espacio y no de la relación unilateral profesor-alumno.
- b) Evitar la concentración escolar en determinados barrios de las zonas urbanas y su redistribución en unidades más pequeñas en función de la población escolar.
- c) Rechazo a la política actual de "concentraciones" en las zonas rurales, mediante el mantenimiento de la oferta escolar desde los cuatro a los diez o doce años, evitando al máximo el desplazamiento de los escolares y de la creación de espacios polivalentes, en pequeñas demarcaciones, con diversificación de la oferta y dotación de servicios de medicina e higiene escolar, bibliotecas comunales, orientación psicopedagógica, animación cultural, etc.
- d) Política de medidas compensatorias que resuelvan el problema de discriminación existente por razón de la calidad de enseñanza impartida y que afecta fundamentalmente a las zonas urbanas periféricas y a muchas zonas rurales.

La Escuela Pública se basa en el ejercicio de la libertad. Por eso requiere la participación, en todos y cada uno de los niveles donde se tomen decisiones, de la comunidad escolar. Solo así podrán armonizarse los intereses de la sociedad en su conjunto con el respeto a las peculiaridades culturales de las regiones, municipios y de los propios centros.

En la gestión democrática de los centros, la Escuela Pública impide que nadie, individualmente, pueda imponer a la comunidad sus criterios ideológicos o pedagógicos. Por ello, al diseñarse la programación general en los mismos, estos gozan de una cierta amplitud para llevar a cabo su propio proyecto educativo.

Dicho proyecto solo puede ser fruto de un debate pedagógico sobre la práctica escolar, en el cual la comunidad se comprometa con unos criterios educativos sobre la función de la Escuela, el papel del profesor, los valores en que se quiere educar, etc. La estructura organizativa, las normas de convivencia, etc., deben estar al servicio de los objetivos educativos que se pretenden alcanzar. El proyecto no es algo estático, elaborado de una vez por todas, sino que cada Centro debe establecer los mecanismos correctivos periódicos para evaluar y modificar el proyecto, adaptándola a la realidad vivida en la Escuela.

El "equipo docente" debe comprometerse con unos criterios sobre lo que es "aprender", lo que es la "ciencia" y las "ciencias" y que realice un trabajo coordinado para cada curso, área, departamento, ciclo, etc, buscando la necesaria coherencia en el trabajo pedagógico.

El equipo docente debe programar, llevar a cabo y evaluar el trabajo realizado, ajustándose a los objetivos educativos establecidos en el proyecto, con una actitud de profundización e investigación de la didáctica a emplear.

Una de las metas a alcanzar sería la consecución de un trabajo interdisciplinar que supere la división de asignaturas estancos, buscando el análisis de la realidad desde una pluralidad de puntos de vista.

Para posibilitar la creación de un equipo docente, es necesario:

- la estabilidad de los claustros, que permita la necesaria continuidad del trabajo docente y de la línea educativa.
- un Estatuto del Profesorado, en el que se reconozca que la actividad del enseñante no se reduce a la transmisión de conocimientos y recoja:

- una jornada laboral en la que se contemplen horas dedicadas al trabajo pedagógico y a la participación escolar.
- un sistema de acceso basado en la formación de un equipo docente.
- un Cuerpo único de enseñantes, con sistemas de promoción basados en la carrera docente.
- una formación del profesorado adecuada.

Los Centros de Formación del Profesorado, únicos para todos los enseñantes, deben plantearse como finalidad fundamental la formación específica del alumno como profesional de la enseñanza. Para conseguir ese objetivo será tan necesario un replanteamiento de la formación de los profesores de estos centros, como la implantación de nuevos planes de estudio. Dichos planes serán elaborados, de acuerdo con los criterios de la política educativa en general, democráticamente en los mismos centros y habrán de tener en cuenta las necesidades del medio al que estarán destinados los futuros profesores.

Las condiciones necesarias para la elaboración de los planes de estudio son:

- a) Una estrecha colaboración entre los centros de formación del profesorado y la Escuela Pública.
- b) Flexibilización de los programas, teniendo en cuenta la preparación personal de cada alumno en el momento del ingreso .
- c) Un diseño didáctico que permita conseguir un mínimo de formación metodológica y su adecuación a los procedimientos didácticos necesarios para el desarrollo de los objetivos de la Escuela Pública.

Todos los enseñantes, con independencia del nivel educativo en el que se desenvuelvan, deben poseer una sólida formación pedagógica acorde con la importancia social de su función. Esta formación deberá ser unificada al máximo para todos los enseñantes y su preparación específica para el nivel del que sean responsables será considerada como una especialización y no como una escala de categorías entre los enseñantes.

+ + + + + + + + + + +

EL SEMINARIO DE ESCUELA PUBLICA PROPONE A LA ASMBLEA COMO PROYECTO DE RESOLUCION EL SIGUIENTE TEXTO:

La VII Escuela de Verano rechaza la existencia de Idearios en los centros subvencionados de titularidad privada, porque establecen una clara diferencia con el estatuto aplicado en los Centros de titularidad pública.

~~El presente documento es una copia mecanografiada, e igual para todos en la~~

EL GRUPO DE TRABAJO DE EVEX "INTEGRACION ESCUELA ENTORNO "

Una vez finalizado el curso desarrollado en la VLL Escuela de Verano eleva a la Asamblea de dicha Escuela, las siguientes conclusiones para que sean refrendadas y asumidas, si procede, por los enseñantes extremeños que pretendan llegar a la Renovación Pedagógica a través de las mismas.

1.- Utilización del Método de Proyectos, concebido por el propio grupo de trabajo, para llevar a cabo el análisis, estudio y conexión de la escuela con su entorno:

A nivel de curso

- Estudios de la Flora y Fauna regionales
- Estudios cualitativos y semicuantitativos de análisis de suelo
- Control de plagas y enfermedades de los cultivos, etc.

A nivel de Etapa o Centro

- + Proyectos de Cooperativismo escolar en todas sus facetas
- " de Apicultura en la escuela, ya elaborado por el grupo.
- Proyectos de embellecimiento del entorno

A NIVEL DE COMUNIDAD

- Proyectos de mejora y conservación del medio ambiente.
- Proyectos de desarrollo comunitario en general.

2.- Hacer extensible la aplicación del método de proyectos en todas las etapas del aprendizaje, incluidos parvularios y escuelas unitarias, con las matizaciones oportunas en caea caso.

3.- Recomendar a todos los centros escolares extremeños, la articulación de proyectos educativos tendentes a la conservación y fomento del encinar.

4.- Con base en la formulaciones teóricas que sustentan la alternativa pedagógica del grupo, este propone que sea llevado a cabo en el seno de EVEX, durante el próximo curso escolar, el proyecto pedagógico consistente en la celebración de Acampadas Escolares en algunos parages extremeños de singular importancia y relieve, que permita la base experimental que el grupo de trabajo necesita, para que dicho proyecto pueda tener el alcance regional que a medio plazo se pretende.